



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN No 072
30 de septiembre 2016**

*“Por la cual se cambia la denominación del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES** a **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**”*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional del alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;
2. Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 051 de octubre 26 de 2001, creó el Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**;
3. Que el Consejo Académico mediante la Resolución 031 de marzo de 2001, aprobó el Currículo del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**;
4. Que el Consejo Académico mediante la Resolución 139 de noviembre 27 de 2014, modificó el Currículo del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**;
5. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1759 de marzo 17 del 2010, resolvió la solicitud de Registro Calificado del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES** por el término de 7 años.

6. Que es política de la Universidad del Valle la revisión permanente de los currículos de sus programas académicos para actualizarlos no solo en términos de nuevos conocimientos sino en las mismas ofertas de las Unidades Académicas;
7. Que de conformidad con la Ley 115 de 1994 y su reglamentación complementaria, la denominación acorde al objetivo del Programa Académico es de Licenciatura en Ciencias Sociales;
8. Que los resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, mostraron la necesidad de ajustar la denominación del Programa Académico a la normativa existente y a las demandas del entorno local;
9. Que el Consejo Académico, en su sesión de septiembre 8 de 2016, aprobó y recomendó al Consejo Superior el cambio de denominación del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES** a **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Cambiar la denominación del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES** a **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**, adscrito a la Facultad de Humanidades y el cual otorga el título de **LICENCIADO (A) EN CIENCIAS SOCIALES**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones de la Gobernación, a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General